



Serie A N° 242977

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

Acta 3032

//tevideo, 09 OCT. 2025

Resol. N° 379/25

VISTO: La solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de celebrar un nuevo contrato de "Servicios Nube Gobierno y Conectividad E40445" con Antel, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1256/24 de fecha 5 de setiembre de 2024, se aprobó la suscripción del Contrato de Servicios de Nube Gobierno y Conectividad E40445 y su Anexo, en el cual se eliminó la renovación automática;

II) que por Resolución N° 99/2025, de fecha 30 de enero de 2025, se aprobó una primera actualización del contrato, que finalmente no fue suscrita por el MEF por motivos vinculados a la redacción de la cláusula de vigencia;

III) que, culminadas las tratativas comerciales, se acordó una nueva versión del contrato, incorporada a folios 40 a 43 de las presentes actuaciones, la cual cuenta con conformidad del MEF según consta a folios 44 y 45.

CONSIDERANDO: I) que MEF suscribirá las "Condiciones Generales de Data Center" y las de "Nube Empresarial Condiciones Particulares" vigentes a la fecha;

II) que el Área Asesoría Contractual y Notarial, en informe de folios 46 a 48, no presenta objeciones jurídicas a la propuesta contractual, recomendando dejar sin efecto la Resolución N° 99/2025.

ATENCIÓN: a lo informado por el Área Clientes Corporativos y la División Atención de Clientes Corporativos,

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°- **Dejar sin efecto** Resolución de Directorio N° 99/2025 de fecha 30 de enero de 2025.

2°- **Aprobar** la suscripción del "Contrato de Servicios Nube Gobierno y Conectividad E40445" y su Anexo, que lucen de folios 40 a 43 de las presentes actuaciones.

3°- **Facultar** al Área Asesoría Contractual y Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder.

4°- **Encomendar** al Área Clientes Corporativos la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la firma e implementación del contrato.

Pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Ventas, y a las Divisiones Asesoría Letrada General y Atención de Clientes Corporativos.

Expte.
EE2025-65-001-000214
IC



Andrés Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE

